

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO (META)**



SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE ASUNTO (2020-210):

ENVÍO OFICIOS	\$ 7.500
ENVÍO NOTIFICACIÓN	\$ 7.500
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 80.000
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 95.000</u>

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$95.000)

En esta forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be5fc73531d907c9778f87c5f5ff3f3f1cba4db4eee211ff7b0f9e8ca04b34fc**

Documento generado en 15/03/2021 12:01:01 PM